

Resolución
N° 09623/2017

Expediente
2016-88-01-15100

Acta N°
02514/2017

VISTO: que por resolución N° 08031/2017, se remitió a consideración del Legislativo Proyecto de Decreto modificativo del Decreto 3661 (Régimen de Servicio de Remises)

RESULTANDO: que en sesión de fecha 19 de diciembre de 2017, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto N° 3984/2017;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

- 1°)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3984 aprobado por el Legislativo.
- 2°)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.
- 3°)-Comuníquese a la Junta Departamental y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Tránsito y Transporte.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 27/12/2017 15:45:43.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 28/12/2017 14:06:45.](#)